



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: **125 - 18**

Comodoro Rivadavia

VISTO:

La nota Cudap N°10122/2017 y la Re. CDFCHS 424/2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se solicita el llamado a inscripciones para el cargo de Profesor adjunto dedicación simple en la asignatura Ordenamiento Territorial de la carrera de Geografía sede Trelew.

Que se registró la inscripción de una (1) postulante para el cargo: Prof. Andrea E. Schaer.

Que en el expediente consta el acta de cierre del llamado a inscripción para el mencionado cargo.

Que la propuesta pedagógica de la Prof. Andrea E. Schaer se adjunta a los contenidos mínimos y cuenta con antecedentes académicos pertinentes para el cargo que se postula.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docentes en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, la designación de docentes interinos debe acompañarse en el mismo acto resolutivo del llamado a concurso.

Que se incluyen los actuados presentados de la comisión evaluadora correspondiente al análisis y propuesta de la misma, quienes aconsejan la designación por orden de mérito de la postulante Andrea E. Schaer en el cargo Profesor adjunto dedicación simple en la cátedra Ordenamiento Territorial de la carrera de Geografía sede Trelew.

Que a los fines presupuestario se imputa el cargo/punto por vacancia producida por la renuncia por jubilación de la Prof. Mabel Álvarez

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar en el cargo de Profesora adjunta simple a la Prof. Andrea E. Schaer, DNI 28.021.719, en la cátedra Ordenamiento Territorial de la carrera de Geografía, sede Trelew, desde 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019

Art.2º) Llamara concurso público abierto de antecedentes y oposición de cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión

Art.3º) Que a los fines presupuestarios se imputa por la vacancia producida por la renuncia por la renuncia por jubilación de la Prof. Mabel Alvarez

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

Art.4º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 1 2 5 - 1 8

pjg

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB